



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Ayacucho, 20 ABR. 2016

Resolución Ejecutiva Regional N°. 354 -2016-GRA/GR

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1237 Región Ayacucho Educación Huanta.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 07 de abril 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1237 Región Ayacucho Educación Huanta y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



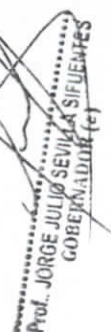
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
GOBERNADOR (e)

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
EJECUTORA : 305 REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA [001237]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	41357288	HURMAN	ARAUJO	JULIO CESAR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	PROYECTISTA	APROBADO
01	28225510	GUERRERO	BEDON	NEMESIO SEGUNDO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO
01	08069901	GOFEZ	TABORDA	EMILIANO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE ESCALAFON	APROBADO

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
  
 Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
 GOBERNADOR (c)

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba